

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 1.º tomamos las siguientes noticias:

—Dice *La Epoca*:

«No sabemos hasta qué punto sean exactas las noticias que da hoy un periódico sobre la operacion financiera del Sr. Ardanaz de que se habia hablado en la Bolsa.

Dicho periódico, que es *El Puente de Alcolea*, dice que en efecto, el señor Ardanaz se ocupa estos dias de una operacion financiera, por la cual ingresarán en las arcas del Tesoro, en el presente mes de setiembre, la suma de 100 millones de reales efectivos, aumentándose la cifra de ingresos en el Tesoro público, en los tres meses siguientes, á la cantidad tambien efectiva de cuatrocientos millones.

Tambien añade el mismo periódico que las condiciones en que se verificará la operacion son sumamente ventajosas para los intereses del Estado, y altamente honrosas para el señor ministro de Hacienda.

Deseamos conocerlas para unir nuestros aplausos á los del periódico en cuestion, no obstante de que no tiene completa seguridad de que el hecho sea cierto. La negociacion debe estar basada en haber encontrado casa que negocie los bonos que aun conservaba en su poder el ministerio de Hacienda.»

—Se dice que una de las causas que retardan la convocacion de las circunscripciones electorales en que existen vacantes de diputados á Cortes, es el proyecto de presentar á estas en la próxima legislatura una medida en virtud de la cual nuestros enviados en las principales potencias de Europa puedan unir á su carácter la mision de diputados de la nacion. Entonces los Sres. Olózaga, Fernandez de los Rios, Posada, Mon-

temar y otros se presentarian de nuevo ante los comicios.

—El día 27 firmó el señor ministro de Estado, en union con el cónsul general de Suiza, Mr. Paul Chapuy, un convenio por canje de notas, en virtud del cual se aseguran España y Suiza el trato de la nacion mas favorecida en materia de comercio.

—El Sr. D. Nicolás María Rivero, bastante aliviado de la enfermedad que ha padecido, irá á Archena por consejo de los médicos; pero no efectuará el viaje ahora, por el mucho calor que hace y porque desea dejar funcionando las sesiones del Congreso, segun dice *Las Cortes*.

—Por la Direccion general de Instruccion pública se ha espedido la órden siguiente relativa á los períodos de exámen:

«Habiéndose suscitado dudas sobre la inteligencia de algunas disposiciones de las contenidas en el decreto sobre exámenes de 5 de Mayo último; y teniendo en cuenta que el mismo decreto no establece diferencias entre los alumnos de la enseñanza oficial y los de la libre en lo tocante á la aprobacion de sus estudios, ni puede otorgar mas ventajas á los desaplicados que á los estudiosos, esta Direccion general ha resuelto hacer las siguientes aclaraciones:

1.ª Los meses de Junio y Setiembre son las únicas épocas de exámenes, segun el art. 1.º del citado decreto, así para los alumnos de la enseñanza oficial como para los de la libre.

2.ª Todo alumno perteneciente á la enseñanza oficial que obtenga dos veces la censura de suspenso en una asignatura debe, para cursarla, matricularse de nuevo en ella.

3.ª El alumno de enseñanza libre que se encuentre en el caso anterior habrá de satisfacer los derechos de matrícula correspondientes para exa-

minarse de nuevo en la asignatura ó asignaturas en que hubiese sufrido las referidas suspensiones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1869.—El Director general, Manuel Merelo.—Señor Rector del distrito universitario de...»

—El *Boletín de la guerra* publica las siguientes noticias de la frontera: «En carta que recibimos hoy de Bayona, se nos dice que los isabelinos llevan muy á mal la diferencia que se tiene allí con los carlistas, á quienes se deja conspirar en la frontera misma, mientras á ellos no se les deja ni vivir en Bayona.

—En la misma carta se nos dice que Cabrera está completamente separado de D. Carlos, en vista de que éste no se aconseja ni sigue otras inspiraciones que las de Ceballos. Aparisi parece que habia caido ya en desgracia.

—Los carlistas han paralizado todas sus operaciones por falta de dinero. Parece que el que pudieron adquirir lo gastaron en la intentona que tan mal les ha salido.

—Parece que muchos de los emigrados carlistas que fueron en la creencia de venir con el rey á Madrid, se están volviendo á sus casas, convencidos de que no es tan fácil la empresa.»

—El gobierno español se ha adherido, en la forma que lo han hecho las demás potencias signatarias del tratado de Ginebra, á lo acordado en las conferencias celebradas en Berlin en abril último con objeto de ampliar aquel pacto internacional, haciendo estensivos á las guerras navales los socorros neutrales para los militares enfermos ó heridos en combate.

—La *Iberia* espera confiadamente que con los nuevos refuerzos que se enviarán á Cuba pronto quedará completamente estinguida la rebelion.

Al mismo tiempo que esto dice nuestro colega, aconseja, y hace bien, que se lean con prevencion cuantas noticias publican sobre el estado de la insurreccion algunos periódicos americanos que muestran gran empeño en desvirtuar los hechos ante la opinion de las naciones extranjeras.

—Reina gran actividad en los aprestos para la espedicion que dentro de un mes ha de partir para las aguas de Cuba para defender allí las banderas de su patria. Los alistamientos se hacen rápidamente, y la empresa Lopez tendrá para 1.º de octubre dispuestos todos los buques necesarios para el transporte de tropas.

—Anúnciase un decreto del ministerio de Fomento reformando el vigente sobre guardería de montes.

Tambien prepara otro decreto el mismo ministerio en sentido sumamente liberal sobre importacion de libros impresos en idioma español.

—Parece que pasarán de 500,000 las fanegas de tierra que, procedentes de los bienes que fueron del patrimonio de la corona, se van á sacar á la venta en pública subasta.

—La direccion de Contribuciones ha terminado ya la instruccion para los procedimientos ejecutivos en materia de contribuciones, cuyo trabajo es muy apreciable.

—Han sido aprobados por el ministerio de Fomento los proyectos de los ingenieros jefes de distritos, para la reparacion de las carreteras de Torrelavega á Oviedo, de Belmonte á San Estéban de Pravia, de Villalva á Oviedo, de Adanero á Gijón y de Oviedo á Oriñana.

CORREO DE PROVINCIAS.

ARAGON.—Los voluntarios de la Libertad de Mequinzenza han prestado un buen servicio á la causa de

— 131 —

—Suspirais, me parece.

Cárlos suspiró de nuevo y nada dijo.

—En último resultado, ¿por qué no? murmuró el caballero como hablándose á sí mismo.

—¿Por qué no? murmuró tambien el joven como contestando á un pensamiento interior.

—¿Qué os parece esa nueva prima, Cárlos? Es hermosa, ¿no es verdad?

—Sí, padre.

—¿Y se ha quedado viuda bien joven!

A estas palabras Cárlos de la Barillere suspiró de nuevo como sintiendo la muerte de aquel marido.

—¿Y es rica!... muy rica! prosiguió el caballero, siempre fijo en una misma idea.

—¡Ah!... ¿es rica?

—Treinta mil libras lo menos, además de su parte en la herencia.

El joven Cárlos volvió á suspirar.

—¿Habeis pensado alguna vez en casaros?

A esta inesperada pregunta el joven estuvo á punto de desmayarse.

—¡Ah! prosiguió el caballero, esta sería muy buena boda. Es verdad que la novia tiene algunos años mas que vos, pero

23

— 134 —

y rubias las gotas de rocío que esmaltaban las verdes hojas.

La condesa abrazó con una mirada los bosques, los campos, la pradera, en la cual el Coussin se deslizaba como un hilo de plata, reconociendo el sitio donde habia estado á punto de perecer, y se estremeció al recuerdo del peligro que habia corrido.

Recordó entonces á Juan su generoso salvador, y fuera reconocimiento, fuera que obedeciese á un sentimiento nuevo para ella, se atavió rápidamente y saliendo del castillo se dirigió al pabellon situado á la estremidad del parque, donde Juan habitaba desde la muerte de su padre.

Pero Juan habia partido hacia rato con su escopeta al hombro, y la condesa no encontró mas que al escelente Guillaumier, padre de la difunta Rosa. La condesa se quedó muda y desconsolada.

A las diez un lacayo entró á decirle que el almuerzo estaba servido, y la condesa bajó al comedor, donde estaban los herederos reunidos: solo los hermanos Maltevert faltaban.

La condesa estrechó la mano de Oscar, saludó á sus primos y ocupó el puesto de honor.

— 135 —

El tímido Cárlos de la Barillere fué á sentarse á un extremo de la mesa, y como su padre se acercase á la condesa para hacerle un cumplido especial, imaginóse él que iba á entablar la demanda matrimonial y espermentó un horrible malestar.

El marqués de Postreac sucedió al caballero Arturo de la Barillere. Llevaba su traje verde, su cabeza empolvada, y rizada y perfumada, y se apoyaba con gracia juvenil en un junco con paño de oro.

El anciano Cupido depositó á los piés de la condesa sus homenajes rebozados entre flores, y esto con una gracia, una travesura que el mismo Richelieu hubiera querido hacer suya á estar aun en este mundo.

Despues tocó el extremo de los dedos de la condesa con sus lábios y se sentó á su derecha.

—¿Dónde están nuestros primos los Maltevert? preguntó la condesa.

—Están de caza.

—¡Ah! repuso la hermosa viuda, creo que esos señores hubieran podido renunciar por hoy á ese placer.

—Por qué preguntó el menor de los Franque, ée al oido de su hermano.

—Por atencion, sin duda, dijo irónica-

la revolucion, segun dice el *Eco de Aragon*.

Se tuvo noticia en dicha plaza de que el 27 se habian visto cerca de Caspe como unos cincuenta carlistas armados; en la misma noche se tomaron de Mequinenza algunas precauciones, entre otras, la de una patrulla de voluntarios para que especialmente vigilasen la puerta de Fraga. A la una de la madrugada vieron los voluntarios que se aproximaban dos hombres con mucho silencio y cautela; se les dejó entrar en la poblacion, y acto continuo fueron detenidos; resultando ser el uno el titulado comandante carlista D. Manuel Ibarz, y el otro un joven desconocido, de buen porte. Se procedió á su reconocimiento y se les encontraron dos revolvers, dos cinturones de sable de caballería, dos boinas blancas con borla de plata, algunos papeles interesantes, entre ellos sellados en blanco, con el timbre de «Gobierno Militar de la plaza de Mequinenza.»

NAVARRA.—En varios pueblos de esta provincia se notaba el dia 31 esta agitacion producida por los partidarios de D. Carlos, que siguen haciéndose la ilusion de ver pronto á su rey en España.

CATALUÑA.—El cabecilla carlista D. José Vila del Prat, titulado general de las facciones de Vich, ha solicitado indulto para él y su partida. El general Baldrich se lo ha concedido á nombre del gobierno, con lo cual pueden darse por deshechas dichas facciones.

—El periódico *La Razon*, de Barcelona, ha dicho que en la noche del último domingo habian dormido en los cuarteles todos los jefes y oficiales de la guarnicion de la plaza con motivo de temerse algun movimiento revolucionario.

El temor era infundado. Tambien dicen de Barcelona, que habia sido descubierta una importante conspiracion carlista.

—Decíase el 30 en Barcelona, segun un periódico de la localidad, que se habia turbado el orden en la poblacion de Sarriá; pero no se ha confirmado esta noticia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 31.—Son bastante tirantes las relaciones de nuestro gobierno con el de la república helvética á

consecuencia de la espulsion de los súbditos prusianos que habian tomado carta de naturaleza en Suiza.

Los periódicos liberales combaten todo aumento en el presupuesto, y aconsejan á los diputados de su partido que en la próxima legislatura no voten ningun crédito supletorio.

Constantinopla 30.—Varios representantes extranjeros gestionan á fin de que no se lleve á cabo el decreto restableciendo los pasaportes para todo el imperio.

El gran visir ha contestado ya á la carta que el virey de Egipto dirigió al sultan exigiéndole el estricto cumplimiento de los tratados.

Paris 31.—La emperatriz y el príncipe imperial llegarán el viernes próximo positivamente.

No puede asegurarse que en dicho dia salga el emperador para Chalons como afirmó *El Constitutionnel*, pues sigue siendo delicado el estado de su salud.

El periódico *Le Gaulois* dice que el emperador irá al campamento de Chalons el 15 de setiembre.

Esta noticia es aventurada. Ha llegado á esta capital el arzobispo de Nueva-York de paso para Roma, á donde vá con objeto de asistir al Concilio ecuménico.

Segun *La Patrie*, D. Carlos de Borbon ha estado en España, de donde salió ayer á bordo de un buque extranjero.

Considérase infundada esta noticia á lo menos en su última parte.

Munich 31.—Han llegado á esta ciudad los ex-reyes de Nápoles.

Se proponen pasar aquí una temporada.

Paris 1.º.—La emperatriz y el príncipe imperial llegaron anoche á Tolon.

Dice *El Constitutionnel* que el emperador está curado y que ha vuelto á tomar sus ocupaciones diarias.

Se asegura que el Cuerpo legislativo será convocado á fines de setiembre para concluir las verificaciones de poderes.

D. Emilio Castelar salió anoche de Paris para Madrid.

Nueva-York 31 (por el cable).—Corre el rumor que el proyecto de compra de la isla de Cuba por los cubanos está apoyado por los Estados-Unidos.

Ningun encuentro importante hubo entre las tropas españolas y los insurrectos.

Algunas escaramuzas solamente han tenido lugar.

Viena 31.—Han terminado sus tareas las delegaciones.

Mr. de Beust ha dicho que la legislatura ha sido muy importante, y que asegura el mantenimiento de la paz por todos deseado.

Paris 31.—El Sr. Silvela ha llegado ayer á Burdeos, desde donde marchará directamente á Vichy.

Madrid 2.—La *Gaceta* publica un decreto arreglando el cuerpo de subalternos de montes.

Se han presentado al general Baldrich el brigadier carlista Vila, cinco cabecillas y 53 facciosos en la demarcacion de Vich.

Es infundado el rumor que ha corrido sobre el empréstito Ardanáz.

Ha sido acordada la continuacion del empréstito Figuerola.

LA ABEJA MONTAÑESA.

SANTANDER 3 DE SETIEMBRE.

Tanto para el individuo como para la colectividad, para el hombre aislado en el sagrado de su personalidad como para un pueblo en el secreto de sus sentimientos íntimos, existen cuestiones en las cuales ni aun hipotéticamente se deben proponer, ni caben, ni se consienten soluciones de cierta clase. Esas cuestiones son las de honra; y en ellas nadie ni por ningun concepto puede transigir, sino que debe aspirar á que aquella quede siempre á salvo, sobreponiéndose á toda otra consideracion, por mas que sea ó se la quiera presentar bajo el punto de vista utilitario.

La noble, la altiva, la jamás humillada nacion española tiene hoy pendiente una de esas cuestiones, la cuestion de Cuba.

Sobre ella podrán hacerse y acaso se hacen ya oficial ú oficiosamente insinuaciones que no vacilamos en calificar de malévolas é irritantes, sea cual fuere el artificio con que se presenten. Algunos periódicos extranjeros se han constituido en eco de aspiraciones y aun de gestiones verdaderas ó supuestas que tienen por objeto discutir una proposicion que, como decimos al principio, ni aun hipotéticamente discutirá jamás ningun español de pura sangre.

La venta de la isla de Cuba, sean

las que fueren sus condiciones, es y será una solucion inaceptable para la raza ibérica: concebimos la pérdida por la fuerza de las armas, el abandono voluntario, ó cualquiera otra forma; pero la de una venta... nunca. Aquellos acontecimientos, posibles y, si quiere, probables en mas ó menos largo período, no implicarian mas, á lo sumo, que una prueba de debilidad, de decadencia de nuestro antiguo poder: la venta, sea cualquiera la suma que se ofreciese, implicaria otra cosa que ni aun pensar es dado que consintiera jamás el heroico pueblo que ha vertido á torrentes su sangre generosa para cumplir una grande y elevada mision civilizadora.

Esta no es cuestion de números ni de cálculos financieros, sino de sentimiento, de dignidad y hasta de orgullo, si así se quiere calificar la repugnancia instintiva con que todo corazon español rechaza indignado la idea que, con un fin siniestro y con fingido interés de problemática simpatía, se viene insinuando desde algun tiempo acá, como si se pretendiera convencernos de que nos conviene y que haríamos un gran negocio vendiendo aquellos restos de nuestro antiguo territorio en el nuevo mundo.

Hasta con desprecio escuchábamos antes, puesto que la idea no es nueva, todas esas especies que en una ú otra forma se hacian circular de cuando en cuando por medio de la prensa tanto en Europa como en América. Mas al ver que hoy se insiste, y que se pretende esparcir ciertas sombras de duda en una cuestion tan clara, sembrando desconfianzas que pudieran producir sérios conflictos, ha llegado el caso de hablar con claridad, significando á la faz del mundo cuál es el verdadero espíritu que anima al pueblo español y á su gobierno respecto á esa cuestion trascendental.

La prensa periódica, en su calidad de avanzado centinela de los grandes intereses nacionales, no puede escusarse de la ineludible obligacion que le corresponde en este caso, y debe tomar su puesto y emplear sus medios de accion, tan influyentes para dirigir por rectas vias la opinion del país cuando aquella se inspira en los nobles sentimientos del honor y del patriotismo.

Que se trata mas ó menos encubiertamente algo relativo á cesion ó ven-

mente este. Decididamente el mayor de los Franquepés no estaba bien dispuesto hácia la condesa; en cuanto á Mr. de Postreac que hacia la guerra á los Maltevert desde que estos habian desechado su proposicion, atrapó al vuelo esta ocasion de ser amable á su costa y dijo:

—Esos señores han olvidado el buen tono de la nobleza francesa en las filas del ejército austriaco, y prefieren los ardores del sol al fuego que despiden tan bellos ojos.

El cumplido era necio, pero sin embargo hizo fortuna.

La condesa replicó con un tono como lo hubiera empleado treinta años antes una marquesa de la corte de Versalles:

—¡Sois amable, marqués!

La sonrisa que acompañó á estas palabras acabó de trastornar al viejo Cupido.

—El joven Carlos de la Barillere empezaba á encontrarse mal.

Pero otro suplicio mayor estaba reservado á este adolescente.

La condesa se olvidó durante el almuerzo de llamar al joven comandante con el tratamiento que debe conceder al nombre, y el joven inofensivo, que se hor-

—Jazmin, le dijo el marqués, mañana me traereis mi vestido verde; perfumad mi lecho y cojed mis papillotes.

Cuando Mr. de Postreac pedia su traje verde y mandaba perfumar su lecho, iba á intentar una aventura amorosa.

—¡Oh! murmuró estirándose en su lecho perfumado; ¡linda mujer á fé mial Dientes menudos, cabellos magníficos, ojos rasgados... ¡Ah, veremos, veremos!

Y Mr. de Postreac se durmió acariciado por bellas ilusiones, probando así la superioridad de los amantes maduros sobre los jóvenes, á quienes su amor les impide dormir, lo cual es una notable falta.

Uno solo de los herederos no habia pensado en la hermosa viuda, Mr. Bontemps de Saint Christol, personaje mudo que no pensaba en nada.

Mientras cada huésped de Montmorin trazaba proyectos para el porvenir, enlazándolos á la hermosa viuda, esta, no obstante el cansancio del camino, se habia despertado muy temprano, y saltando del lecho corrió á su ventana.

Los primeros rayos del sol se deslizaban sobre el risueño valle de Montmorin, haciendo brillar como otros tantos diamantes

es muy bella, muy rica, vos no lo sois, y además es una Maltevert.

—De suerte, padre mio... balbuocé Carlos de la Barillere.

—Sí, os autorizo á que le hagais la corte; yo me encargo de las negociaciones... pero ¡Dios mio! ¿qué tenéis! ¿Vaciláis!

—No es nada, nada... no creo...

—Nada, es cosa convenida, repuso el caballero; acostaos y desde mañana pediré una entrevista á la condesa.

Ya hemos dicho que el joven Carlos no pudo dormir en toda la noche.

—El marqués Anatolio de Postreac tenia unos cincuenta años, aunque no confesaba mas que cuarenta y cinco, gastaba coleta empolvada y no abandonaba sus proyectos de matrimonio.

La víspera habia ofrecido su mano á la condesa, segun la etiqueta rigurosa que reinaba en Versalles treinta años antes, cuando el marqués era paje del rey Luis XV.

Al acostarse el marqués llamó á su ayuda de cámara. Segun la tradicion, su ayuda de cámara se llamaba Jazmin, el cual habia sucedido á otro criado que se llamaba Lirio.

ta ó reconocimiento prematuro de independencia, cosas en el fondo iguales, por mas que varíe el nombre que se inventara, es un hecho que instintivamente comprende el pueblo español; pero aunque no fuera cierto que se gestionase ya seriamente en busca de tales soluciones, la mera sospecha seria bastante á sobreescitar el sentimiento de nuestra dignidad, y para tener derecho á exigir luz, franqueza y lealtad en todo lo que se refiera á esa vital cuestion.

No es mucho pedir, pues, que se satisfaga en este punto el deseo general de saber cuál es el pensamiento de los que tienen en sus manos la direccion de los negocios públicos, cuando se ha lanzado ya de una manera insidiosa la idea que estamos decididos á combatir, y se da motivo para que el país abrigue sospechas sobre un asunto que tan vivamente le interesa.

Dos cosas, en suma, nos parecen de urgencia por el momento: una manifestacion pública y solemne de parte del gobierno español que no deje ni la mas remota esperanza á los negociadores de tratados imposibles, y una actitud resuelta espresada en el hecho de mandar á Cuba cuantos recursos sean precisos para concluir con la insurreccion, hoy convertida en repugnante bandolerismo.

El maquiavelismo de los filibusteros no dejará tampoco de intentar adquirir el apoyo de alguna parte de la prensa española, como ha comprado el de algunos periódicos extranjeros. Aquella está, pues, en el caso de demostrar tambien de una manera enérgica su actitud y sus aspiraciones, que no pueden ser nunca contrarias al interés y al honor del magnánimo pueblo del Dos de Mayo.

VARIEDADES.

CANAL DE SUEZ.

REGLAMENTO PARA LA NAVEGACION.

Artículo 1.º Se permite la navegacion en el canal marítimo de Suez á toda clase de buques, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que en calado no esceda de siete metros y cincuenta centímetros, por no tener el canal mas de ocho metros de profundidad.

Los buques de vapor podrán navegar por el canal haciendo uso de su propio propulsor.

Los buques de vela, de porte mayor de cincuenta toneladas, estarán obligados á ser conducidos por los remolcadores que la Compañía tendrá preparados al efecto.

Los vapores que quieran ser remolcados, estipularán concionalmente el precio de este servicio.

Cada buque remolcado dará sus amarras correspondientes.

Art. 2.º La velocidad máxima de la marcha de los buques en el canal se fija provisionalmente en diez kilómetros por hora.

Art. 3.º Todo buque que esceda de cien toneladas de porte, está obligado, para atrevesar el canal, á tomar un piloto de la Compañía, encargado de hacer todas las indicaciones para la marcha que haya de seguir, quedando responsable el capitán de la conduccion y maniobras del buque.

Art. 4.º Cuando un buque, queriendo atrevesar el canal, fondee en Puerto-Said, ó en Suez, el capitán se hará inscribir en la oficina de

tránsito, y pagará los derechos de pasaje, lo mismo que los de pilotaje, remolque, y los de estacion cuando tuvieren lugar. Se le proveerá del oportuno resguardo para que le sirva de justificacion en caso necesario.

Tendrá obligacion de dar las noticias siguientes:

Nombre y nacionalidad del buque; Nombre del capitán;

Nombres de los armadores y flotadores;

Puerto de salida ó procedencia;

Puerto de entrada ó destino;

Cantidad de agua que necesita el buque para flotar;

Número de los pasajeros;

Capacidad del buque, segun apreciacion legal comprobada por la presentacion del acta oficial de su gobierno.

Art. 5.º Para la formacion de los trenes, el capitán, provisto de un número de órden de su resguardo que sirve de hoja de ruta, y despues de haber recibido el piloto á bordo, tomará el puesto que se le designe.

Art. 6.º Todo buque dispuesto á entrar en el canal tendrá recogidas sus vergas y cabos y levantados los penoles. Deberá tener dos anclas, una á proa y otra á popa, listas para poder anclar en cuanto lo disponga el piloto.

Art. 7.º 1.º Todo buque, durante la travesía, deberá llevar á remolque una embarcacion menor, con una amarra á su bordo, dispuesta de modo que, en caso necesario, pueda llevarla á uno de los puntos de amarre, que están colocados á las dos orillas del canal.

2.º El capitán está obligado á tener la gente de cuarto en el puente, de dia y de noche, que estará dispuesta á largar ó cortar la amarra á la primera órden.

3.º Durante la navegacion de noche, encenderán los buques sus luces reglamentarias, y tendrán un hombre de vigia.

4.º Todo buque de vapor, sea remolcador ó remolcado, deberá hacer oír el silbato en el paso de las curvas, á la aproximacion de los buques con que deba cruzar ó á que haya de adelantar, y á la aproximacion de las dragas ú otros aparatos que encuentre en su marcha.

5.º Cuando dos buques, marchando en sentido contrario, se aperciban, deberán ámbos rebajar su marcha, tomando cada uno la orilla que tengan á estribor, ó detenerse segun aviso del piloto.

6.º Cuando un buque deba adelantar á otro que va en la misma direccion, lo advertirá por medio de una señal. El buque que marche con más lentitud deberá arrimarse á la orilla que tenga á estribor, y disminuir todo lo que pueda su velocidad.

Art. 8.º 1.º Los buques que por cualquier causa tengan que detenerse en el canal, deberán colocarse lo más cerca posible del ribazo inmediato, y amarrarse por sus dos estremos.

2.º En el caso de detencion forzosa, y cuando no se pueda alcanzar una estacion, (lo que siempre se debe procurar), el capitán deberá prevenirlo inmediatamente, por señales de dia, y por luces de noche, hechas por popa y proa.

3.º En caso de varada, los agentes de la Compañía tendrán el derecho de adoptar los medios que juzguen convenientes para sacar el buque á flote, y en caso de necesidad, el de hacer descargar el buque, todo á espensas de quien corresponda, segun las causas que hayan ocasionado la varada.

Art. 9.º Está prohibido á los capitanes:

1.º Anclar en el canal, salvo el caso de fuerza mayor, y sin conformidad del piloto.

2.º Arrojar en el canal cenizas, restos de carbon ó cualquier otra cosa.

3.º En el caso de caer cualquier objeto en el canal, lo declarará inmediatamente al piloto, quien á su vez lo pondrá en conocimiento del agente de la estacion más próxima.

4.º Se prohíbe al capitán sacar del agua los objetos caidos en el canal, sin la directa intervencion de los agentes de la Compañía.

5.º El salvamento de los objetos caidos en el canal, de cualquier modo que haya sido, es siempre á costa del capitán, á quien son restituidos mediante el reembolso de los gastos ocasionados.

Art. 10. Los capitanes se obligan á recibir un ejemplar de este reglamento, antes de entrar en el canal, y á conformarse con todos los requisitos para su ejecucion.

Art. 11. Los derechos están calculados sobre el tonelaje real de los buques, respecto al derecho de tránsito, remolque y estacion.

Este tonelaje se determinará, hasta nueva órden, por el que conste en los documentos oficiales de á bordo.

El derecho de tránsito de un mar á otro es de 10 francos por tonelada de aforo, y de diez francos por pasajero satisfechos á la entrada de Puerto-Said ó de Suez.

El derecho de remolque se ha fijado en 2 francos por tonelada.

El derecho de estacion ó anclaje en Puerto-Said, Ismailia ó Suez, despues de una estancia de veinticuatro horas, es, por veinte dias ó mas, de cinco céntimos de franco por dia y tonelada; y los buques fondearán en el sitio designado por el capitán de puerto.

El derecho de pilotaje para la travesía del canal se percibe relativamente al calado del buque y está fijado como sigue:

Hasta 3 metros: 5 frs. por cada decímetro de calado.

de 3 á 4.50m.—10 frs. Id.

de 4m50 á 6—15 frs. Id.

de 6m á 7m50—20 frs. Id.

Cada decímetro de profundidad paga proporcionalmente segun la categoría á que pertenece el buque.

El piloto conservado á bordo, en caso de estacion percibirá á razon de veinte francos por dia.

Los buques remolcados gozarán de una reduccion de 25 por 100 sobre el derecho de pilotaje.

París 17 de Agosto de 1869.—El presidente director.—Firmado.—Ferd. de Lesseps.

GACETILLAS.

Bien venidos.—Ayer tarde fondeó en este puerto el vapor-correo trasatlántico *España*, procedente de la Habana, conduciendo la correspondencia pública y los pasajeros cuya lista es como sigue:

D. José Villanueva, señora é hijo; Pedro Airán; Conde de Casa Romero; Manuel Solís; Leandro A. Torrijos y familia; Adela Aperteguia, hija y criada; Gertrudis Quirós; Manuel Isla y familia; Celestino Santa Romana; Pilar Santa Romana; Susana Varona y familia; Francisco Gati; Domingo L. Garriga y familia; Carlos Ortiz; A. Ortiz; Francisco Castillo; Ramon Verdura; Pablo Vin; Mariano Gaston; Víctor García; Ana Mazoni y tres niños; German Olisti; Dolores Romero; Tomás Pardillo; Manuel Navas y fami-

lia; Enrique Soto; José Martínez; Félix Vera; Federico Asquerino; Manuel Bravo; José Rodríguez; Nicolás Rosillo; Luis Alvarez; Loreto Hidalgo y tres hijos; Domingo García; Ambrosio Lamadrid; José M. Vidal; Nicolás Marin; Carlos Azo; Antonio Palacios; Luisa Mesa; Enrique Mesa y señora; Ambrosio Maruri; Manuel García; Juan Toyrán; José Argüelles; Justo Gonzalez; José M. Palacios; Vicente Varona; Ricardo Amézaga; Juan Rodríguez; Luis Miró; María Gomez; Matilde Tapron; Tomás J. Gomez; José Gonzalez; Nicolás Mandado; Andrea Martínez y Gutierrez; Luciana Perez; Simon Ledesma; Juana Landa; Ramon Martínez; Estéban Torre; Camilo Marin; Eduardo P. Rodríguez; Ceferino Perez; José A. Romay; José Arrazola; José Miranda; Agustin Fuentes; Isidoro Berdeja; Francisco Gil; Mencía Gutes; José Behil; José Rodríguez; Benito Grove; Juan Guach; Andrés Eluda; Andrés Vazquez; Francisco Sanabé; Estéban Voltaire; Eustaquio Medialdua; Higinio Casto; Fernando Gonzalez; José Centillés; Braulio Salazar; Manuel Serra; Antonio Paz; Félix Larracochea; Marcelino Gato; Ramon Tejeiro; Daniel Aymerich; Juan Vidales; Laureano Herrero; José Sanchez; José Gonzalez; Pedro Roca; Teodomiro Rodríguez; Hipólito Amboix; Antonio Castellon y tres hijos; Antonio García; José R. Iglesias; José Molino; Manuel del Sastre Carpintero; José Carranza; José Chirino; José Gati y familia; 11 individuos de la armada; 48 soldados enfermos é inútiles; un sargento licenciado; 3 presidiarios y 48 deportados. Total 265 pasajeros.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 2.

3 por 100 consolidado, 24-95.

Id. diferido, 24-65, 70 y 65.

PARÍS 2.

Franceses.—3 por 100, 71-65.

4 1/2, 104-60.

Españoles.—Exterior, 28.

Ingleses.—Consolidados, 92 7/8 á 93.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta inglés Elaion, de 127 ts., cap. Mr. Edwad, de Hutchinson, de Nueva-York en lastre.

Vapor Itálica, de 157 ts., capitán D. M. Laguna, de Sevilla y escalas con 85 bultos jabon y almidon á don D. G. Gomez; 20 barriles vino á don A. Lera; 16 id. carne á D. P. F. Regatillo; loza, vidrios y otros efectos para varios.

SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES.

Nota de las personas mayores y menores socorridas por esta sociedad desde el dia 23 al 29 del actual, ambos inclusive.

Dias.	Mañana.	Tarde.	Raciones diarias.
23	367	593	960
24	388	574	962
25	373	558	931
26	375	576	951
27	355	559	914
28	346	567	913
29	332	522	854

Raciones repartidas en los siete dias. 6,485.
Santander 30 de Agosto de 1869.—P. A. de la J. D.—El secretario, J. Cuyás y Prat.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, calle del Muelle, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES INGLESES



GLAN MEDALLA DE HONOR

CON LA



ESPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES.

FABRICADOS POR

CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNIFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERIA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

0

SANTIAGO Y A ELLOS.

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm. 4, pisos bajo y entresuelo.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el núm. 5 se dieron á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripcion y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías de colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan

desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de nove- las preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion, acúdase á la librería de D. Manuel María Ramon, plazuela del Correo, Santander.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

Ferro-carril de Alar á Santander.

EN EXPLOTACION 139 KILÓMETROS.

Tráfico desde el dia 8 al dia 15 de Agosto de 1869.

	1869	1868.		
Viajeros..	1.ª clase.	696	14,524 17	16,205 66
	2.ª clase.	955	13,670 "	11,851 48
	3.ª clase.	4,369	29,364 57	33,769 77
Gran velocidad.	Equipajes y perros.		810 51	482 05
	Encargos, valores y comestibles.		7,567 55	6,449 18
	Carruajes y ganados.		95 "	42 80
	Trenes especiales.		" "	" "
Total.		66,031 80	68,800 94	
Pequeña velocidad.	Mercancías.		79,831 28	111,038 71
	Carruajes y ganados.		446 85	945 90
	Varios.		" "	29 70
Total.		80,278 13	112,014 31	
Total general.		146,309 93	180,815 25	
Término medio al dia.		18,288 74	22,601 91	
Producto por kilómetro al año.		48,021 39	59,350 33	
Producto desde 1.º de año.		4,316,073 72	4,307,153 10	

Norte Británica Mercantil.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija,

Fundada en Lóndres en 1809, y autorizada por decreto del Gobierno provisional de 25 de enero de 1869.

Capital 10.000,000 de duros.

Esta compañía, acreditada de la manera mas relevante durante los sesenta años que cuenta de existencia, tiene sucursales en todos los puntos principales de Europa y América, y ahora los ha establecido tambien en España. Sus garantías consisten en su historia pasada y en su gran capital, segun aparece en el siguiente resumen del balance de 1868:

Capital suscrito.	rvn. 190.000,000
Id. desembolsado.	23.750,000
Fondo de reserva	41.388,482
Importe de las primas recibidas en 1868.	39.476,702
Id. de los siniestros durante el mismo año.	21.165,430

Además, para comprender el progreso de la compañía, se anota á continuacion el importe de las primas durante los seis años últimos, á saber:

1862.	rvn. 11.361,190 60
1863.	15.693,278 00
1864.	20.827,374 40
1865.	22.874,430 60
1866.	26.651,634 40
1867.	31.728,567 40

Agentes generales en Santander: Sres. Martinez y compañía, Muelle, núm. 29, cuarto 3.º 3-4

A voluntad de sus dueños se venderá el dia 15 de setiembre próximo el vapor español de hierro á hélice nombrado

CUCO,

surto en la bahía de Santander, de 89 toneladas de arqueo y 22 caballos nominales de fuerza.

Hasta dicha fecha se admitirán proposiciones por sus armadores los Sres. Perez García, en Santander,

Muelle, número 18, donde estará de manifiesto el inventario y se darán cuantos detalles se pidan. 2s 12

Se vende

el casco, con su aparejo completo, de la balandra VANGUARDIA, todo junto ó separado. Dará razon Gregorio Gordey, en la calle de Velasco, casas de Begoña. 20-5

Cal Hidráulica.

La mas superior de Zumaya se vende en el escritorio de los señores Ruiz de Velasco y compañía, calle de la Estacion, núm. 4, principal, en Santander. 2s 9

Condiciones de un buen estilo

EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Victor Ozeáriz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

Para la Habana.

Saldrá de este puerto á principios del próximo octubre la corbeta española

HERMOSA DE TRASMIERA, al mando de su capitan D. Ramon de Aguirre.

Admite carga á flete y pasajeros, á los que se les dará el trato que se acostumbra.

Para mas informes dirigirse á sus armadores Sres. Torriente hermanos, calle de Santa Lucía, núm. 2. 3